



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4918 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "143° Aniversario de Trenque Lauquen", que se conmemora el día 12 de abril de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4918 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 143° Aniversario de Trenque Lauquen, que se conmemora el día 12 de abril de 2019.

La decisión del gobierno Nacional, presidido por el Gral. Julio A. Roca, de conquistar nuevas tierras al nativo, originó el Plan Alsina para la "conquista del desierto". Al establecerse en 1875 una nueva línea de frontera con los indios, correspondió a la División Norte que comandaba el coronel Conrado Villegas ocupar los campos al sudoeste del fuerte General Lavalle (hoy General Pinto), cuartel general de la División, hasta el lugar conocido con el nombre indígena de "Trenque Lauquen" (laguna redonda).

Durante su viaje para hacerse cargo de la región designada, el coronel Villegas fundó varios fuertes, tales como "Timote", "Coronel Heredia" y "Salinas", con el objeto de tener mayor seguridad de comunicación con el fuerte Lavalle, arribando a Trenque Lauquen en la tarde del 12 de abril de 1876, fecha que ha sido designada como fundación de la ciudad.

La primera construcción, denominada La Comandancia, aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal, en Villegas 555. Precisamente en La Comandancia y en el Fortín 12 de Abril, en el espejo de agua del Parque Municipal -una laguna de unos 15 mil metros cuadrados-, y en los museos Cívico y de las Campañas al Desierto, se atesora parte de la historia de este terruño.

Trenque Lauquen sobresale como una ciudad ordenada y pujante, polo de desarrollo regional del Oeste bonaerense. Cuenta con la totalidad de los servicios básicos, que contribuyen al bienestar y una mejor calidad de vida, establecimientos educativos para los diferentes niveles y una eficiente atención de la Salud a través de prestaciones públicas y privadas. El Municipio administra los servicios de agua potable, cloacas,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



recolección y tratamiento de residuos, y sólo se encuentra concesionado el servicio eléctrico, en manos de la Cooperativa de Electricidad de Trenque Lauquen.

Con más de 40.000 habitantes es, sin duda alguna, es una de las ciudades más importantes y pujantes de nuestro noroeste bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Trenque Lauquen, Dr. Miguel Fernández.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.